



BRANCO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE TOTOLAPÁN,
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexo de Humberto Ríos Ruíz, Director General Adjunto de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **17436**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de abril de dos mil trece.

Agréguense al expediente el oficio y anexo del Director General Adjunto de Atención a Autoridades de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, mediante el cual, en atención al requerimiento ordenado en auto de seis de febrero del año en curso, remite la información proporcionada por Banco Santancer (México), S.A. y Banco Nacional de México, S.A, con los cuales fórmense los correspondientes **cuadernos de pruebas**; y en cuanto a la prórroga del plazo que solicita para dar cumplimiento al citado requerimiento, dígaselo que deberá presentar el total de la información solicitada en auto de seis de febrero del año en curso, a más tardar el día de celebración de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, señalada a las diez horas del **jueves veinticinco** de abril del año en curso.

Notifíquese por lista, mediante estrados a la parte actora, de conformidad con lo acordado en proveído de nueve de noviembre de dos mil doce y por oficio a las demás partes.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.